
	ACTA DE RECIBO PARCIAL	Código: F-130-03	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	CD-022-2025 CO1.PCCNTR.7954869	de	06/06/2025
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 2025 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.			
Supervisor y/o interventor:	WILLIAM MURILLO VALENCIA		
Contratante/Asociado:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ		
Contratista/ Asociado:	ANGEL HUMBERTO ESCANDON VELASQUEZ	NIT/C	1116271611

Valor (incluido adiciones):	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$17.400.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	Desde la fecha de inicio 06/06/2025 hasta el 30/11/2025
Inicio:	06/06/2025
Fecha de terminación:	30/11/2025

Fecha:	30	de	Septiembre	de	2025
---------------	----	-----------	------------	-----------	------





En Tuluá, el día 30 del mes de septiembre del año 2025, se reunieron las siguientes personas: Supervisor del servicio en representación de la Contraloría Municipal de Tuluá y el contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. CD-022-2025 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDO

Que entre la Contraloría Municipal de Tuluá y ANGEL HUMBERTO ESCANDON VELASQUEZ se celebró el contrato No. CD-022-2025 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 2025 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019", por un valor inicial de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$11.600.000)", y un plazo de ciento dieciséis (116) días.

1. Que el contrato se suscribió e inicio el día 6 de junio de 2025.
2. Que el registro presupuestal No. 000109 fue expedido el día 5 de junio de 2025, por un valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$11.600.000)", y un plazo de ciento dieciséis (116) días.
3. Que, de conformidad con la cláusula quinta del contrato, el plazo se estipuló desde la fecha de inicio 6 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.
4. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el contrato, la propuesta y en la normatividad vigente.

	ACTA DE RECIBO PARCIAL	Código: F-130-03	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02	

5. Que mediante Certificado de Disponibilidad No. 000175 de fecha 30/09/2025 y Registro presupuestal No. 000188 de fecha 30/09/2025, el contrato se adicionó por un valor de cinco millones ochocientos mil pesos (\$5.800.000), y un plazo de sesenta (60) días, quedando como nueva fecha de terminación 30/11/2025.
6. Que el contratista ANGEL HUMBERTO ESCANDON VELASQUEZ se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir las actividades ejecutadas en el contrato CD-022-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 2025 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019".
2. El recibo de las actividades objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato principal.

Dado en Tulúa a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2025.

Firma

Nombre: Angel Humberto Escandon Velásquez
Contratista

Firma

Nombre: William Murillo Valencia
Supervisor